

EXPEDIENTE Nº: 4313177

FECHA: 20/05/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	NO ES UN TÍTULO CONJUNTO.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ha implantado según lo establecido en la memoria verificada.

Los idiomas en los que se imparte el título son el castellano y el inglés, por lo que se cumple con la memoria verificada. Una de las optativas relacionadas con la acreditación de FRM se imparte en inglés. En general, y a excepción de dicha optativa, todas se imparten en castellano aunque puedan utilizar materiales en inglés.

El perfil de egreso parece el adecuado según la descripción del plan de estudios, lo cual se corrobora tras la visita y las entrevistas realizadas a egresados y empleadores.

Se han desarrollado reuniones de coordinación, tanto para articular de manera óptima las materias que forman parte de un área como para revisar las funciones que cada una de las áreas deben cumplir.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del Máster se pueden consultar los epígrafes más relevantes de la memoria verificada del título, el informe final de evaluación para la verificación, la resolución del Consejo de Universidades y los informes de seguimiento del título.

Se puede acceder al SGIC a través de la intranet de la universidad. En la página web aparecen publicados todos los datos oficiales del título (objetivos, perfil de ingreso y egreso, salidas profesionales,

justificación, horarios, guías docentes, CV del profesorado, competencias, metodología, evaluación, normativa). Únicamente se echa en falta información relativa a enlaces con servicios para los alumnos.

El acceso en la web a las guías docentes está abierto. El contenido de las mismas es adecuado y bastante completo. No se tiene acceso al calendario de exámenes. El resto de la información necesaria sobre la titulación aparece de forma fácilmente accesible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De las actas de la Comisión de Seguimiento del Título se infiere un análisis adecuado de resultados de los que derivan acciones de mejora. Existe la figura de una coordinadora que vela por la coordinación entre títulos. Además se desarrollan Juntas de Facultad monográficas relativas a calidad.

Existen procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes con el título, de la satisfacción del profesorado con el título, de empleadores y de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los currículums disponibles del personal docente reflejan un nivel de cualificación suficiente para la naturaleza del Máster. La gran mayoría de los profesores tienen una elevada especialización profesional

desempeñando cargos importantes a nivel empresarial.

El personal académico lo conforman 18 profesores, el 33% de los cuales tienen dedicación completa. La ratio profesor alumno es adecuada, situándose en el 0,61. Consideramos que el personal académico es suficiente para sustentar el Máster, así como su dedicación. Los alumnos muestran una elevada satisfacción respecto a la accesibilidad del profesorado y a las tutorías recibidas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad cuenta con personal de apoyo suficiente, con experiencia precisa para sustentar el Máster. El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el personal de apoyo es muy elevado. Los datos recogidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes en relación a los recursos materiales también son positivos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas en las distintas materias que conforman el plan de estudios son satisfactorios. El alumno debe demostrar la adquisición de conocimientos mediante la superación de distintos exámenes y actividades. También muestra sus habilidades realizando numerosos trabajos individualmente y en grupo, muchos de los cuales se exponen para

valorar sus competencias comunicativas. El nivel de satisfacción de los estudiantes y de los egresados es elevado. El perfil de egreso se cumple y los alumnos se insertan en el mercado laboral en tasas muy elevadas. Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de MECES de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título empezó a implantarse en el curso 2013/14, habiendo acabado recientemente su primera promoción. De lo anterior se desprende la falta de recorrido temporal para renovar la verificación con un conjunto amplio de indicadores.

De este curso académico sólo hay información sobre satisfacción global de los estudiantes con el Máster, el profesorado y los recursos, la cual es adecuada. Del resto de grupos de interés no hay información, ya que únicamente ha terminado una promoción.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación:

- Realizar encuestas a todas las personas involucradas en el título (egresados, empleadores, etc.) con el fin de recoger información que sea útil para mejorar el Máster.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.



En Madrid, a 20/05/2015:

El Director de ANECA